GMI-CT-2026-003

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que para el correcto funcionamiento de la institución se requiere realizar algunos mantenimientos en las sedes de la institución

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el mantenimiento de infraestructura educativa.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 5 y 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS ESTABLECIDOS

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CALLE 95 CRA 27D ESQ. TELÉFONO 422-68-71 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

GMI-CT-2026-003

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 5 de marzo de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 11 de FEBRERO de 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio a todo costo y la calidad de los productos a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

SEDE PRINCIPAL

- Auditorio segundo piso:
- ✓ Cambio de 8 lámparas panel redondas 18 w deterioradas,
- ✓ Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
- ✓ Realizar la Instalación de ladrillos sueltos.
- ✓ Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por humedad.
- ✓ Realizar estuco y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.
- Oficina pagaduría segundo piso: Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.
- Lavamanos primer piso:
- ✓ Cambio de 1 llave de agua deteriorada de lavamanos nueva
- ✓ Cambiar 2 desagües de lavamanos deteriorados e instalar 2 acordeones nuevos
- Sala de sistemas primer piso:
- ✓ Cambio de tubo de agua dañado que causa humedad en la columna
- ✓ Eliminar pintura desprendida, resanar y pintar
- ✓ Instalar tubo por otro lado para evitar daños y humedad en la columna

SEDE ISAIAS

- RESTAURANTE ESCOLAR.
- ✓ Cambiar tubería y llave de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

SEDE ELIAS

- BAÑO NIÑOS:
- ✓ Cambio de 1 llave pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.
- PASILLO PRIMER PISO:
- ✓ Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- RESTAURANTE ESCOLAR:
- ✓ Cambiar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
- ✓ Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci
- SALON 2.1:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- SALON 2:
- ✓ Des instalación de 3 lámparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lámparas panel 24 w redondas nuevas.
- SALON PROFESORES:
- ✓ Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
- ✓ Instalar canaleta de 2 m
- SALON TRANSICIÓN:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

La propuesta del contratista
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública).
propuesta económica
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años).
copia del RUT.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Certificado de alturas
Certificado de cuenta bancaria actualizado.
Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social.
Certificados de experiencia laboral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Retefuente	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato
Contratos de obra o labor	5%	del valor del contrato

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	02 de febrero de 2026 10:00 AM	https://ieogabrielamistral.edu.co/contrataciones/
plazo para presentar propuesta	11 de febrero de 2026 10:00 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	11 de febrero de 2026 10:30 AM	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte bienes o servicios de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA
Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

Atentamente;

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

GMI-CT-2026-003

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, se procede a realizar los estudios previos para contratar el Contratar el mantenimiento locativo de las sedes de la Institución Educativa Gabriela Mistral

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:
La INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL tiene como misión la prestación del servicio educativo, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales son administrados por el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, se entienden por administrar las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso y rendición de cuentas, entre otras con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

La institución educativa tiene la necesidad de realizar mantenimiento correctivo de la sede central, Elías e Isaías; las cuales presentan daños en llaves, lavamanos, humedad en la sala de sistemas de la sede central, etc, motivo por el cual se procede a realizar el presente proceso contractual con las siguientes características:

SEDE PRINCIPAL

- Auditorio segundo piso:
  - ✓ Cambio de 8 lámparas panel redondas 18 w deterioradas,
  - ✓ Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
  - ✓ Realizar la Instalación de ladrillos sueltos.
  - ✓ Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por humedad.
  - ✓ Realizar estuco y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.
- Oficina pagaduría segundo piso: Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.
- Lavamanos primer piso:
  - ✓ Cambio de 1 llave de agua deteriorada de lavamanos nueva
  - ✓ Cambiar 2 desagües de lavamanos deteriorados e instalar 2 acordeones nuevos
- Sala de sistemas primer piso:

- ✓ Cambio de tubo de agua dañado que causa humedad en la columna
- ✓ Eliminar pintura desprendida, resanar y pintar
- ✓ Instalar tubo por otro lado para evitar daños y humedad en la columna

SEDE ISAIAS

- ● RESTAURANTE ESCOLAR.
- ✓ Cambiar tubería y llave de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

SEDE ELIAS

- ● BAÑO NIÑOS:
- ✓ Cambio de 1 llave pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.
- ● PASILLO PRIMER PISO:
- ✓ Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- ● RESTAURANTE ESCOLAR:
- ✓ Cambiar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
- ✓ Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci
- ● SALON 2.1:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- ● SALON 2:
- ✓ Des instalación de 3 lámparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lámparas panel 24 w redondas nuevas.
- ● SALON PROFESORES:
- ✓ Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
- ✓ Instalar canaleta de 2 m
- ● SALON TRANSICIÓN:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:
En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el Contratar el mantenimiento de acometidas hidraulicas de las sedes de la Institución Educativa Gabriela Mistral para lo cual se elegirá la propuesta que oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

GMI-CT-2026-003

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS.

Código UNSPSC 72102900 Clase : Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

SUPERVISION: Estará a cargo de la Lic. MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

PLAZO DE EJECUCION: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 05 de marzo de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto que tiene la institución asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000), o al valor que se adjudique siempre que sea menor al presupuesto, y se pagará al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Para presentar la propuesta el oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Retefuente	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato
Contratos de obra o labor	5%	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Se trata de un contrato de OBRA O LABOR teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal, SERVICIO DE MANTENIMIENTO 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000003 del 02 de febrero de 2026 de la presente vigencia fiscal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA
Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

Atentamente;

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS
Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente: $10.850.000 valor proyectado

La Institución Educativa realizo el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos y servicios:

SEDE PRINCIPAL

- Auditorio segundo piso:
- ✓ Cambio de 8 lámparas panel redondas 18 w deterioradas,
- ✓ Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
- ✓ Realizar la Instalación de ladrillos sueltos.
- ✓ Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por humedad.
- ✓ Realizar estuco y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.
- Oficina pagaduría segundo piso: Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.
- Lavamanos primer piso:
- ✓ Cambio de 1 llave de agua deteriorada de lavamanos nueva
- ✓ Cambiar 2 desagües de lavamanos deteriorados e instalar 2 acordeones nuevos
- Sala de sistemas primer piso:

- ✓ Cambio de tubo de agua dañado que causa humedad en la columna
- ✓ Eliminar pintura desprendida, resanar y pintar
- ✓ Instalar tubo por otro lado para evitar daños y humedad en la columna

SEDE ISAIAS

- RESTAURANTE ESCOLAR.
- ✓ Cambiar tubería y llave de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

SEDE ELIAS

- BAÑO NIÑOS:
- ✓ Cambio de 1 llavé pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.
- PASILLO PRIMER PISO:
- ✓ Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- RESTAURANTE ESCOLAR:
- ✓ Cambiar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
- ✓ Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci
- SALON 2.1:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- SALON 2:
- ✓ Des instalación de 3 lámparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lámparas panel 24 w redondas nuevas.
- SALON PROFESORES:
- ✓ Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
- ✓ Instalar canaleta de 2 m
- SALON TRANSICIÓN:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR PRESUPUESTADO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

GMI-CT-2026-003

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

INSTALACIONES Y POLICARBONATOS ACRILICOS

Nit: 16.767.672-1

Santiago de Cali, 09 de enero 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Cali
Ref.: COTIZACIÓN

Por medio de la presente cotizo a ustedes, lo siguiente así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

- **Auditorio segundo piso:**

1. Des instalación de 8 lamparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 8 lamparas panel 18 w redondas nuevas.
2. Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
3. Instalación de ladrillos sueltos.
4. Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por huemedad.
5. Estucar y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.

- **Oficina pagaduría segundo piso:** Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.

- **Lavamanos primer piso:**

1. Des instalar 1 llave de agua deteriorada, asimismo Instalar 1 llaves de agua lavamanos nueva.
2. Des instalar 2 desagües de lavamanos deteriorado, asimismo instalar 2 desagües acordeón nuevos.

Carrera 4 C No. 41-24
TEL: 3270399 CEL: 315 5480338
CALI - VALLE

INSTALACIONES Y POLICARBONATOS ACRILICOS

Nit: 16.767.672-1

- **Sala de sistemas primer piso:**

1. Des instalar el tubo de agua dañado que causa humedad en la columna.
2. Eliminar pintura despréndida, asimismo resanar con estuco y pintar.
3. El tubo se instalará por otro lado para evitar daños o humedad en la columna.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS SEDE

- **RESTAURANTE ESCOLAR.**

1. Des instalar tubería y lleve de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELIAS SEDE

- **BAÑO NIÑOS:**

1. Des instalar 1 llave pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.

- **PASILLO PRIMER PISO:**

2. Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **RESTAURANTE ESCOLAR:**

1. Dés instalar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
2. Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci

- **SALON 2.1:**

3. Instalar 1 tomacorriente doble.
4. Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **SALON 2:**

1. Dés instalación de 3 lamparas panel redondas 18 w deterioradas,

Carrera 4 C No. 41-24
TEL: 3270399 CEL: 315 5480338
CALI - VALLE

INSTALACIONES Y POLICARBONATOS ACRILICOS

Nit: 16.767.672-1

asimismo se instala 3 lamparas panel 24 w redondas nuevas.

- **SALON PROFESORES:**

1. Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
2. Instalar canaleta de 2 m

- **SALON TRANSICIÓN:**

5. Instalar 1 tomacorriente doble.
6. Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

VALOR TOTAL $12.500.000.

Cordialmente,

FERNANDO MELO

Fernando Melo
C.C. No. 16.767.672 de Cali

Carrera 4 C No. 41-24
TEL: 3270399 CEL: 315 5480338
CALI - VALLE

LOGISTICA Y REMODELANDO CON PAME
NIT. 1107078215 – 1

Santiago de Cali; 11 de enero del 2026

SEÑORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL LIC. MIRIAM PATRICIA DUQUE
RECTO
RA
CALI

COTIZACIÓN A TODO COSTO

SEDE PRINCIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

- **Auditorio segundo piso:**

1. Des instalación de 8 lamparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 8 lamparas panel 18 w redondas nuevas.
2. Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
3. Instalación de ladrillos sueltos.
4. Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por huemedad.
5. Estucar y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.

- **Oficina pagaduría segundo piso:** Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.

- **Lavamanos primer piso:**

1. Des instalar 1 llave de agua deteriorada, asimismo Instalar 1 llaves de agua lavamanos nueva.
2. Des instalar 2 desagües de lavamanos deteriorado, asimismo instalar 2 desagües acordeón nuevos.

- **Sala de sistemas primer piso:**

1. **Des instalar el tubo de agua dañado que causa humedad en la columna.**
2. Eliminar pintura desprendida, asimismo resanar con estuco y pintar.
3. El tubo se instalará por otro lado para evitar daños o humedad en la columna.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS SEDE

- **RESTAURANTE ESCOLAR.**

1. Des instalar tubería y lleve de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELIAS SEDE

nueva.

- **PASILLO PRIMER PISO:**

2. Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **RESTAURANTE ESCOLAR:**

1. Des instalar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
2. Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci

- **SALON 2.1:**

3. Instalar 1 tomacorriente doble.
4. Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **SALON 2:**

1. Des instalación de 3 lamparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lamparas panel 24 w redondas nuevas.

- **SALON PROFESORES:**

1. Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
2. Instalar canaleta de 2 m

- **SALON TRANSICIÓN:**

5. Instalar 1 tomacorriente doble.
6. Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

VALOR: ($ 13.000.000)

Atentamente,

Paola Andrea Melo Possu.

PAOLA ANDREA MELO POSSU
C. C 1107078215 de Cali -
Valle 3183088739

RENOVACIONES Y SOLUCIONES LOGISTICA

SG

NIT: 94528421-7
DIRECCIÓN: CARRERA 41 C 41 -14
CELULAR: 3182139419
CORREO: *renovasologisticasg@gmail.com*

RENOVACIONES Y SOLUCIONES LOGISTICAS

SG

Fecha: Santiago de Cali, 10/02/2026

RAZON SOCIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
REPRESENTANT E TELFONO	LIC. MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO 422-68-71
DIRECCIÓN	CALLE 95 CRA 27D ESQ. B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del Cauca)
CORREO ELECTRONICO	pagaduria.gabrielamistral@gmail.com
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y REPARACIONES LOCATIVAS

COTIZACIÓN A TODO COSTO

En atención a la invitación, me permito presentar cotización para los trabajos **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL PRINCIPAL, ELIAS SEDE y ISAIAS SEDE.**

SEDE PRINCIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

- **Auditorio segundo piso:**

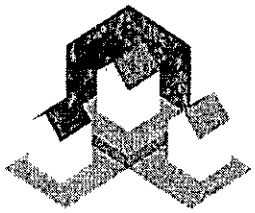
1. Des instalación de 8 lamparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 8 lamparas panel 18 w redondas nuevas.
2. Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
3. Instalación de ladrillos sueltos.
4. Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por huemedad.
5. Estucar y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.

- **Oficina pagaduría segundo piso:** Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.

- **Lavamanos primer piso:**

1. Des instalar 1 llave de agua deteriorada, asimismo Instalar 1 llaves de agua

NIT: 94528421-7
DIRECCIÓN: CARRERA 41 C 41 -14
CELULAR: 3182139419
CORREO: renovasologisticasg@gmail.com



lavamanos nueva.

2. Des instalar 2 desagües de lavamanos deteriorado, asimismo instalar 2 desagües acordeón nuevos.

- **Sala de sistemas primer piso:**

1. Des instalar el tubo de agua dañado que causa humedad en la columna.
2. Eliminar pintura desprendida, asimismo resanar con estuco y pintar.
3. El tubo se instalará por otro lado para evitar daños o humedad en la columna.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAIAS SEDE

- **RESTAURANTE ESCOLAR.**

1. Des instalar tubería y lleve de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELIAS SEDE

- **BAÑO NIÑOS:**

1. Des instalar 1 llave pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.

- **PASILLO PRIMER PISO:**

2. Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **RESTAURANTE ESCOLAR:**

1. Des instalar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
2. Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci

- **SALON 2.1:**

3. Instalar 1 tomacorriente doble.
4. Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

- **SALON 2:**

1. Des instalación de 3 lamparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lamparas panel 24 w redondas nuevas.

- **SALON PROFESORES:**

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su d estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este por favor bórrelo inmediatamente y comuníquele al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mec correo corporativo.

RENOVACIONES Y SOLUCIONES LOGISTICA

SG

NIT: 94528421-7
DIRECCIÓN: CARRERA 41 C 41 -14
CELULAR: 3182139419
CORREO: renovasologisticasg@gmail.com

RENOVACIONES Y SOLUCIONES LOGISTICAS

SG

1. Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
2. Instalar canaleta de 2 m

- **SALON TRANSICIÓN:**

5. Instalar 1 tomacorriente doble.
6. Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

VALOR TOTAL OBRA A REALIZAR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 10.850.000).

Agradezco su atención prestada.

JONY CASTAÑO MORAN
CC.94.528.421 de Cali - Valle
3182139419

GMI-CT-2026-003

ACTA DE APERTURA

MODALIDAD SELECCIÓN
REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV
DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS"

Marco Legal:	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94, Ley 1474 de 2011, Decreto 1075 de 2015, Manual interno de Contratación.

De conformidad con lo señalado en la Invitación Publicada el día 02 de febrero de 2026 Modalidad de Selección REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS"

Siendo las 10:30 am del día 11 de FEBRERO de 2026 en la Pagaduría de la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, se procede a la apertura de las propuestas recibidas, que se relacionan a continuación:

JONY CASTAÑO MORAN : $10.850.000
FERNANDO MELO: $12.500.000
PAOLA ANDREA MELO POSSU: $13.000.000

En total se recibieron 3 propuestas para la Invitación Pública en referencia.

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA
Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

ACTA DE CIERRE

PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SLMLV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015.

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Publica, siendo las 10:30 am 11 de FEBRERO de 2026 para la presentación de las propuestas de los oferentes en el proceso de "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS"

Se presentaron las siguientes propuestas:

JONY CASTAÑO MORAN : $10.850.000
FERNANDO MELO: $12.500.000
PAOLA ANDREA MELO POSSU: $13.000.000

Para constancia se firma por la Rectora de la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL.

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora

GMI-CT-2026-003

INFORME DE EVALUACIÒN DE LA OFERTA

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS"

Referencia:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de selección por REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015 en cuanto al manejo del fondo de servicios educativos.

De acuerdo con la convocatoria pública y las condiciones exigidas se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente; JONY CASTAÑO MORAN, teniendo en cuenta que es la del menor valor.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS:

Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
Hoja de vida de la Función Publica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	CUMPLE
Cámara de comercio	CUMPLE
Antecedentes Penales, medidas correctivas, delitos sexuales, REDAM	CUMPLE
Copia de la Afiliación a la Seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT – DIAN).	CUMPLE
Valor de la propuesta	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)

Evaluación jurídica:

GMI-CT-2026-003

JONY CASTAÑO MORAN presenta los demás documentos solicitados en la invitación pública cumpliendo con los requisitos habilitantes para la adjudicación del contrato.

Evaluación Técnica:
Los bienes o servicios a proveer cumplen con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Evaluación Económica
Teniendo en cuenta que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, además de cumplir con las exigencias jurídicas habilitantes

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE
JONY CASTAÑO MORAN	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)	CUMPLE

Se adjunta la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta, y el proponente *SELECCIONADO* cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y con el valor de acuerdo al presupuesto oficial, la propuesta de JONY CASTAÑO MORAN, CUMPLE con todos los requisitos requeridos en la invitación Pública, por lo tanto, se le adjudica el contrato.

Atentamente,

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institucional Educativa GABRIELA MISTRAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA
Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaría de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

Santiago de Cali, 11 de febrero de 2026

Señor
JONY CASTAÑO MORAN
RENOVACION Y SOLUCIONES LOGISTICAS SG
Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa GABRIELA MISTRAL pagará el contrato A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato, por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)

Supervisor: La supervision del presente contrato esta a cargo de la Lic. MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 05 de marzo de 2026

Atentamente,

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Carrera 27D #96-06 - Tel 4225056 - Cod.Postal 760016
NIT 805.009.326-7 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000003
Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de $****10,850,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci¢n presupuestal:

********** IMPUTACION PRESUPUESTAL **********

Cuenta	Descripcion	Saldo disponibl	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	9,886,921	9,886,921.00
Fuente 312	Disponibilidad Inicial- Gratuidad		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	7,576,771	963,079.00
Fuente 311	Disponibilidad Inicial- Recursos Propios		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
	.....		
		TOTAL =>	10,850,000.00

D E T A L L E: SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en CALI a los 02 dias de FEBRERO de 2026.

Preparado	Revisado	Aprobado	Aprobado
		MIRIAM PATRICIA DUQ	
RECTORA		RECTORA	

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
Carrera 27D #96-06 - Tel 4225056 - Cod.Postal 760016
NIT 805.009.326-7 CALI - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * REGISTRO PRESUPUESTAL OC-000003
Vigencia: 2026
Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: CASTAÑO MORAN JONY C.C. 94,528,421
Direccion...: CL 41 C 40 14
Telefono(s).: Ciudad: CALI
D E T A L L E: SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO
CONTRATO GMI-CT-2026-003

TOTAL COMPROMETIDO ==> $****10,850,000.00
Son: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE,

********** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO **********

Cuenta	Descripcion	Certif.Disponib	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	CD -000003	963,079.00
Fuente 311	Disponibilidad Inicial- Recursos Propios		
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	CD -000003	9,886,921.00
Fuente 312	Disponibilidad Inicial- Gratuidad		

TOTAL => 10,850,000.00

OBSERVACIONES:

Se firma la presente orden en CALI a los 11 dias de FEBRERO de 2026

Preparado	Revisado	Aprobado	Aprobado
		MIRIAM PATRICIA DUQ	
RECTORA		RECTORA	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

CONTRATO Nº	GMI-CT-2026-003
TIPO DE CONTRATO	OBRA O LABOR
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS.
CONTRATANTE	INSTITUCIÒN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DE CALI
CONTRATISTA	JONY CASTAÑO MORAN/ RENOVACION Y SOLUCIONES LOGISTICAS SG
IDENTIFICACION	CC. 94.528.421 de Cali
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000)
PLAZO	Desde el 11 de febrero hasta el 05 de marzo de 2026
CDP No.	000003 del 2 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.710 de Cali, actuando en calidad de Rectora de la INSTITUCIÒN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, facultada para contratar como ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la ley 715 de 2001, la ley 80 de 1993, así como las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan anual de adquisiciones de la Institución educativa, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor JONY CASTAÑO MORAN, identificado con cédula de ciudadanía No.94.528.421 de Cali, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido la celebración del presente contrato de OBRA O LABOR contenido en las cláusulas que a continuación se estipulan: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Proveer a la Institución Educativa Gabriela Mistral los siguientes bienes o servicios:

SEDE PRINCIPAL

- Auditorio segundo piso:
  - ✓ Cambio de 8 lámparas panel redondas 18 w deterioradas,
  - ✓ Reparación de humedad en la plancha aplicando mortero y impermeabilizante.
  - ✓ Realizar la Instalación de ladrillos sueltos.
  - ✓ Repellar 3m2 parte exterior del auditorio donde se encuentra deteriorado por humedad.
  - ✓ Realizar estuco y pintar de color blanco 4 m2 parte interna del auditorio.
- Oficina pagaduría segundo piso: Realizar viga o caballete de concreto de 3 m de largo por 40 cm ancho y reparar humedad entre techo y pared.

- Lavamanos primer piso:
- ✓ Cambio de 1 llave de agua deteriorada de lavamanos nueva
- ✓ Cambiar 2 desagües de lavamanos deteriorados e instalar 2 acordeones nuevos
- Sala de sistemas primer piso:
- ✓ Cambio de tubo de agua dañado que causa humedad en la columna
- ✓ Eliminar pintura desprendida, resanar y pintar
- ✓ Instalar tubo por otro lado para evitar daños y humedad en la columna

SEDE ISAIAS

- RESTAURANTE ESCOLAR.
- ✓ Cambiar tubería y llave de agua de la cocina que se encuentra con fuga de agua, asimismo se deja con tubería, llave nueva y resanado.

SEDE ELIAS

- BAÑO NIÑOS:
- ✓ Cambio de 1 llave pus de lavamanos deteriorada, asimismo se instala llave pus nueva.
- PASILLO PRIMER PISO:
- ✓ Instalar 2 tubo de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- RESTAURANTE ESCOLAR:
- ✓ Cambiar 1 interruptor deteriorado, asimismo se instala 1 interruptor nuevo.
- ✓ Realizar arreglo de corto eléctrico 2 toma corriente gfci
- SALON 2.1:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 1 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.
- SALON 2:
- ✓ Des instalación de 3 lámparas panel redondas 18 w deterioradas, asimismo se instala 3 lámparas panel 24 w redondas nuevas.
- SALON PROFESORES:
- ✓ Instalar 1 caja de sobreponer de toma corriente doble.
- ✓ Instalar canaleta de 2 m
- SALON TRANSICIÓN:
- ✓ Instalar 1 tomacorriente doble.
- ✓ Instalar 2 tubos de lámparas led de 18 w de 1,20 m largo.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato es hasta por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.850.000) pagaderos así: A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y al recibido a satisfaccion por el supervisor del contrato quien avara el pago. CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal según certificado de disponibilidad presupuestal

No. 000003 del 02 de febrero de 2026 de la presente vigencia fiscal. CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 05 de marzo de 2026. CLÁUSULA SEXTA. VINCULACIÓN NO LABORAL: Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. La actividad contratada se desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna. CLÁUSULA SEPTIMA: SUPERVISION; para el presente contrato obrara como supervisora la Lic. MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO Rectora, o quien haga sus veces. CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, 2. Compromiso o Registro Presupuestal 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. PARAGRAFO. Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte de EL CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. CLÁUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán en primera instancia a través de arreglo directo, de no ser exitoso se activarán los requerimientos establecidos en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. b) Disponibilidad presupuestal; c) La propuesta del contratista, d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, e) Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública). F) propuesta económica g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. h) Pagos Seguridad Social. i) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. h) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar (hombres menores de 50 años). j) copia del RUT. k) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. l) Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional. m) Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. n) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. ñ) Declaración de bienes y rentas. o) Certificado de cuenta bancaria actualizado. p) Afiliación o pago aportes sistema de seguridad social. q) Certificados de experiencia laboral. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: Subcontratación: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita de EL CONTRATANTE, quien a su vez, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. CLÁUSULA DECIMA TERCERA. —Interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. PARÀGRAFO

GMI-CT-2026-003

PRIMERO: Caducidad administrativa: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales que establece la ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 8 de la ley 80 de 1993. PARÀGRAFO SEGUNDO: la declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada. PARAGRAFO TERCERO: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se suscribe en Cali el día 11 de febrero de 2026

EL CONTRATANTE

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

EL CONTRATISTA

JONY CASTAÑO MORAN
C.C 94.528.421 de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA
Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÒN

El 11 de FEBRERO de 2026, se notifica personalmente a MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO, de la función como Supervisor(a) del contrato No. GMI-CT-2026-003, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS del cual se ha designado por la Rectora como SUPERVISOR(A), con el fin de dar cumplimiento con lo establecido de la ley 115 de 1993, Decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, manual de Contratación de la Institución Educativa para la ejecución del contrato.

Que de acuerdo al contrato se encuentran como funciones principales del supervisor:

- Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato.
- Revisar y Avalar los informes.
- Revisar y aprobar las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Verificar que cumpla con la obligación establecida en el presente orden en cuanto a su obligación de Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Normatividad Vigente.
- Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato cuando proceda.
- Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de Supervisión.

Atentamente,

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
Rectora
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN

GMI-CT-2026-003

ACTA DE INICIO

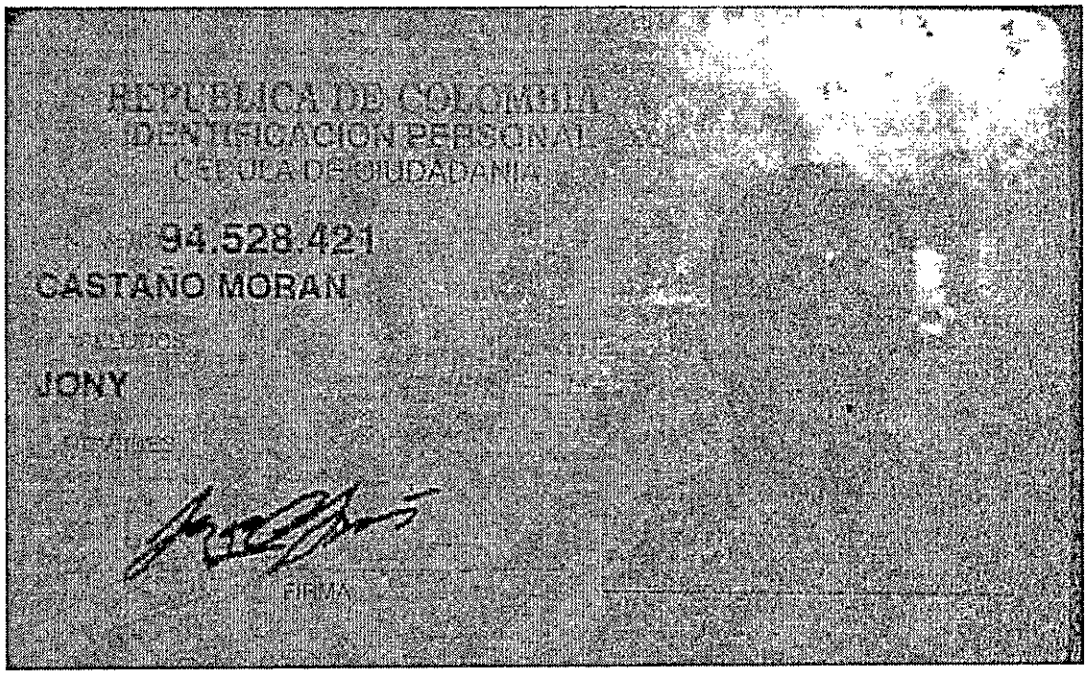
CONTRATO DE OBRA O LABOR–CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV			
Numero:	GMI-CT-2026-003	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		
CONTRATISTA:	JONY CASTAÑO MORAN/ RENOVACION Y SOLUCIONES LOGISTICAS SG		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE CENTRAL, ELIAS E ISAIAS.		
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MI PESOS MCTE ($10.850.000)		
PLAZO	Desde el 11 de febrero hasta el 05 de marzo de 2026		
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2026		
SUPERVISOR:	MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO		

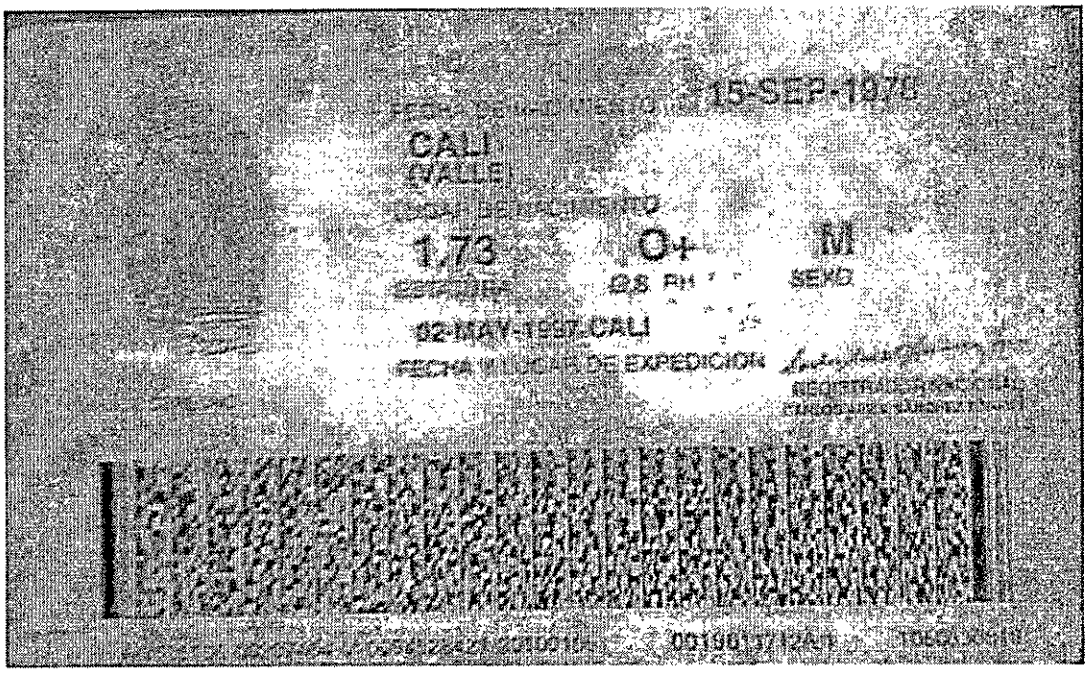
El día 11 de FEBRERO de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, a saber: MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO en su condición de supervisor(a) del contrato y por la parte CONTRATANTE; y por la otra, JONY CASTAÑO MORAN, identificado(a) con C.C 94.258.421 de Cali, actuando en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día 11 de FEBRERO de 2026

MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO
SUPERVISOR(A)

JONY CASTAÑO MORAN
contratista


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
94.528.421
CASTAÑO MORAN
JONY
FIRMA


15-SEP-1970
CALI
1,73
O+
M
SEXO
02-MAY-1988 CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES



NÚMERO 94528421

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTAÑO MORAN

JONY

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2008	2018	2028

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 22-OCT-2009

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189925006

(415)7707212489984(8020) 000014118992500 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 2 8 4 2 1	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 2 8 4 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑO	MORAN	JONY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RENOVACION Y SOLUCIONES LOGISTICAS SG	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 C 40 14 BRR UNION DE VIVIENDA POPULAR

42. Correo electrónico: renovasologisticasg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 1 3 9 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 4 0 1 1 2	8 1 3 0	2 0 2 5 0 7 0 7				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO MORAN JONY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CON FINES INFORMATIVOS SIN VALIDEZ

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189925006

(415)7707212489984(8020) 000014118992500 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 2 8 4 2 1	7	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 0 6 2 0 8	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189925006

(415)7707212489984(8020) 000014118992500 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 4 3 2 2

162. Nombre del establecimiento: RENOVACION Y SOLUCIONES LOGISTICAS SG

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 41 C 40 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 0 6 2 1 1	2 0 2 4 0 1 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 2 1 3 9 4 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTAÑO	MORAN	JONY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 94528421

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 09 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 41C NO. 40-14

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3182139419 EMAIL: renov.asclogisticasg@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUN ARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	●	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES		●		DIPLOMA	12	1994	
TC		●		TECNICO EN SISTEMAS SENA	07	2005	
TC		●		ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS	03	2000	
ESTC		●		CERTIFICACION, SENA Trajeta Conte	11	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	●		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122891653	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MANTENIMIENTO ELECTRICO Y LOCATIVO Y ZONAS VERDES	RECTORIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACRILICOS Y POLICARBONATOS		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3183088739	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ELECTRICIDAD Y OBRA	SECRETARIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

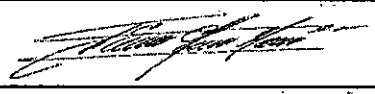
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ASESORÍAS EN TAREAS DE ALTO RIESGO

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN COMUNÍQUESE AL CEL. 321 391 6453

INSPECCIÓN DE EQUIPOS - EXÁMENES MÉDICOS - ESPACIOS CONFINADOS - ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTOS

ALTURAS DBM

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JONY CASTAÑO MORAN

IDENTIFICADO CON NO. IDENTIFICACIÓN: CC 94528421

NOMBRE DEL EMPLEADOR	ADMINISTRADORA DE RIESGOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JONY CASTAÑO MORAN	LABORALES - ARL	JONY CASTAÑO MORAN
NIT. 94528421	SURA	94528421

CURSANDO Y APROBANDO LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL NIVEL:

TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTESIDAD HORARIA DE 32 HORAS
REALIZADO EN BOGOTA D.C DEL 22 DE MAYO AL 25 DE MAYO DE 2025
EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C EL 25 DE MAYO DE 2025

CARLOS ANDRES BECERRA BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL
ALTURAS DBM SAS

TA-334

NUBIA ELIZABETH SAENZ GARCIA
51996642 RES. No. 2237 de 17/03/2020
entrenadora

FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

PROTECCIÓN EN TAREAS DE ALTO RIESGO Y TRABAJO EN ALTURAS

Identificada con NIT No. 901.609.428 - 2

Ubicado en AV Boyaca TV 60 No. 51 A - 17 Sur - Bogota D.C - Colombia

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272:2021, aprobación emitida por el Ministerio de Trabajo

No. 08SE2023220000000044611 NTC 6072:2014 Certificado por ICONTEC, acreditado con el Codigo 09-CPR-002.

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JONY CASTAÑO MORAN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 94528421

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa y procedimiento técnico - NIVEL BASICO

Código: 280101175 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CALI. A los veintidos (22) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2591150 - 22/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA
Subdirectora (E) CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92270028010117525 2CC94528421C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INNOVA SAS

NIT 7976100-8 DE BOGOTA

En Cumplimiento del Decreto 114 del 1996 y 1075 de 2015, Actividad Económica 8551 de Formación para el Trabajo.

CONSIDERANDO NUESTRA FORMACIÓN PARA ACTUALIZAR, COMPLEMENTAR, Y PROFUNDIZAR, LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES, EXIGIDAS POR LA ESCUELA, SE PERMITE EMITIR LA:

CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES LABORALES

QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA LABORAL DEL SEÑOR:

Jony Castaño Morán

Identificado con Cédula de Ciudadanía No:94528421

DEMOSTRANDO SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES DURANTE 3 AÑOS COMO:

Electricista

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

CG:94528 - 02/04/2025

CÓDIGO Y FECHA DE REGISTRO

Formación Integral Informal

Edgar A. Estrada

Firma Digitalmente cómo
CEO Innova SAS.

Casa Gourmet - INNOVA
Soluciones Digitales
Cuenta de empresa de WhatsApp.

INNOVASAS@GMAIL.COM
KRA 7B NO 4-60 SOACHA CUNDINAMARCA

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JONY CASTANO MORAN Identificado con CC 94528421

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA INDEPENDENCIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24061720475
Fecha de apertura:	9 de Abril de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a renovasologisticasg@gmail.com, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 24 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94528421
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONY CASTAÑO MORAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 41C 40 14	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5249890834	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995537316

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCIÓN	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
SUBTOTALES:										$ 512.000	$ 0	$ 512.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:													$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP +			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:									$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	PENSIONADO POR VEJEZ	PERTENECE A LA NOMINA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 94528421	CASTAÑO MORAN JONY	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.200.000				NO	01																230201 - PROTECCIÓN	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.200.000	94528421	$ 16.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 928.800

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JONY con documento CEDULA DE CIUDADANIA 94528421, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JONY CASTANO MORAN con documento CC 94528421, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	5249890834	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/01/30	Número de Autorización	9995537316

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS010 - SURAMERICANA DE
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Planilla Pagada

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

94528421



Planillas disponibles para pago



Soportes de pago



Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

5249890834

Administradora de riesgos *

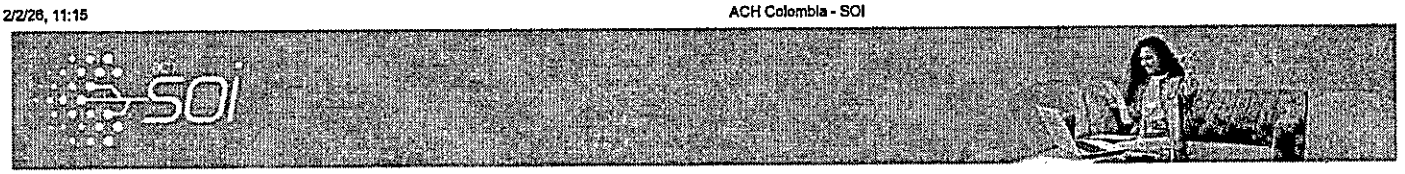
14-11 - ARL SURA

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
5249890834	**1**	**$928.800**	**PAGADA**	**ÚNICO**	**2026-02**		


SOi

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., febrero 2 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JONY CASTAÑO MORAN, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 94528421, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: PROTECCION EN TAREAS DE ALTO RIESGO Y TRABAJO EN ALTURAS DBM SAS
ENTRENADOR: NUBIA ELIZABETH SAENZ GARCIA
SEDE DONDE SE FORMÓ: PROTECCION EN TAREAS DE ALTO RIESGO Y TRABAJO EN ALTURAS DBM SAS
EMPLEADOR: "JONY CASTAÑO MORAN"
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA
SECTOR ECONÓMICO: "SECTOR CONSTRUCCIÓN"
FECHAS DE FORMACIÓN: 22/05/2025 a 25/05/2025
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

Trabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día febrero 2 de 2026

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) _JONY CASTAÑO MORAN identificado con C.C 94528421 de CALI, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Gabriela Mistral a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 02 de FEBRERO_ de 2026



Firma
Nombre JONY CASTAÑO MORAN
Cédula
94528421

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:45 horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94528421,** Apellidos y Nombres **CASTAÑO MORAN JONY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE GABRIELA MISTRAL** , con NIT **805009326-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 06:50:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94528421
Código de Verificación	94528421260202065057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 01:33:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94528421** y Nombre: **JONY CASTAÑO MORAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **134024366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:27:23 AM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94528421**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO MORAN JONY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94528421 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 07:20 AM

Código Verificación: **F2UESMJ9YG**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290508748

PIB
06:52:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONY CASTAÑO MORAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94528421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.